

EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA RESPECTO AL DESISTIMIENTO EXPRESO PRODUCIDO EN LA CONVOCATORIA DE 3 BECAS PARA LA LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DOGV NÚM. 9195, DE 15.10.2021).

En València siendo las 9:00 horas, del día 11 de abril de 2022, en el despacho de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en la 1ª Planta de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sita en la C/ Democràcia, 77, Ciudad Administrativa 9 de Octubre – Torre 4, C.P. 46018, de Valencia, se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el apartado Séptimo de la Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan seis becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, compuesta por:

- Presidente: D. Pedro Moya Donate, Subdirector General de Modernización de la Administración de Justicia, que actúa en lugar de la Presidenta titular, Dña Patricia Dabbas Castelló.
- Secretario: D. Aurelio Sáez Martínez, jefe del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.
- Vocal: Dña Cristina Osorio del Olmo, Técnico A1 y jefa de sección de Contabilidad del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.

Por parte del secretario de la Comisión Evaluadora se informa a la misma del desistimiento expreso presentado en fecha 8 de abril de 2022 por la aspirante Ariana Ahmadpour-Teshnizi Pérez, que había obtenido el primer puesto en la evaluación de los méritos de la convocatoria de tres becas dentro de la especialidad de derecho, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia. El desistimiento se ha realizado cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A su vez, y conforme a lo recogido en el acta de la comisión de fecha 9 de marzo de 2022, existe una bolsa de reserva de aspirantes en la que consta en primer lugar Paula Rodríguez Castillo.

Por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora se adoptan los siguientes acuerdos:

- Aceptar el desistimiento presentado por la aspirante Ariana Ahmadpour-Teshnizi Pérez.
- Designar en su lugar a la aspirante Paula Rodríguez Castillo para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, dentro de la especialidad de derecho.



- Publicar los listados anteriores en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat y en la página web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (<http://www.justicia.gva.es/es>).

Finalizada la reunión de la Comisión Evaluadora a las 9:30 horas en el lugar citado con anterioridad, se redacta y firma la presente acta.

El secretario de la Comisión Evaluadora